



UNICORSALUD

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Nit: 800.248.926 - 2

**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 010
28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Por medio del cual se fijan para el año 2025 los valores de las matrículas de los programas académicos ofertados en las sedes de Barranquilla y Montería y demás derechos pecuniarios.

El Consejo Directivo de la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales y Salud – UNICORSALUD, en uso de sus facultades legales y en especial los que les confiere el artículo 34 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 122 de la Ley 30 de 1992 facultó a las instituciones de Educación Superior para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios que podrán exigir por razones académicas.
- Que se hace necesario definir el incremento en el valor de la matrícula para los programas académicos de Barranquilla y Montería para el año 2025.
- Que la Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud – UNICORSALUD, proyecta un incremento del 7% para todos los programas excepto para el programa de tecnología en radiología e imágenes diagnósticas sede Montería, que tendrá un incremento del 10% conforme al IPC proyectado para el 2025 calculado con base en las directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- Que según el Literal I del Artículo Treinta y Cuatro (34) del Estatuto General de la Institución, es función del Consejo Directivo, Fijar el valor de las inscripciones, matrículas y demás derechos pecuniarios.
- Que en sesión ordinaria del Consejo Directivo realizada el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se presentaron los valores de matrícula de los programas de pregrado y posgrados y demás derechos pecuniarios para los periodos de la vigencia 2025, para su aprobación, siendo este aprobado por los asistentes al Consejo Directivo.
- Por lo anterior, se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incrementar en un 7% el valor de las Matrículas para los programas de Pregrado nivel tecnológico y profesional universitario de la Sede Barranquilla, excepto el programa de Ingeniería de Software que mantendrá el mismo valor de matrícula de la vigencia 2024. Quedando los siguientes valores:

PREGRADO (SEDE BARRANQUILLA)

TECNOLOGÍA

RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	VALOR	\$ 4.941.283 pesos M/cte.
------------------------------------	-------	---------------------------



UNICORSALUD

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Nit: 800.248.926 - 2

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	\$ 4.941.283 pesos M/cte.
INGENIERÍA INDUSTRIAL	VALOR	\$ 5.992.338 pesos M/cte.
INGENIERÍA AMBIENTAL	VALOR	\$ 5.992.338 pesos M/cte.
INGENIERÍA DE SOFTWARE	VALOR	\$ 6.530.303 pesos M/cte.
INGENIERÍA DE RECURSOS RENOVABLES	VALOR	\$ 7.490.000 pesos M/cte.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incrementar en un 7% el valor de las Matrículas para los programas de Posgrado de la Sede Barranquilla. Quedando los siguientes valores:

POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN

GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	\$ 7.815.019 pesos M/cte.
GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	VALOR	\$ 8.575.051 pesos M/cte.
HIGIENE INDUSTRIAL	VALOR	\$ 7.145.864 pesos M/cte.

ARTÍCULO TERCERO: Incrementar en un 7% el valor de la matrícula para el programa de Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo sede Montería. Quedando el siguiente valor:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VALOR	\$ 4.494.255 pesos M/cte.
---------------------------------	-------	---------------------------

ARTÍCULO CUARTO: Incrementar en un 10% el valor de la matrícula para el programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas sede Montería. Quedando el siguiente valor:

TECNOLOGÍA

RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	VALOR	\$ 3.234.182 pesos M/cte.
------------------------------------	-------	---------------------------

ARTÍCULO QUINTO: Establecer los siguientes valores para el cobro de los derechos pecuniarios diferentes a matrículas.

CONCEPTO	VALORES 2025
INSCRIPCIÓN PREGRADO	\$ 89.244
INSCRIPCIÓN POSGRADO HIGIENE INDUSTRIAL	\$ 127.037
DERECHO A GRADO PREGRADO	\$ 802.908
DERECHO A GRADO POSGRADO	\$ 1.070.546
CERTIFICADO	\$ 30.330
SÁBANAS DE NOTAS PREGRADO TECNOLOGÍA	\$ 90.991
SÁBANAS DE NOTAS PREGRADO PROFESIONAL	\$ 151.651



UNICORSALUD

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS
EMPRESARIALES, EDUCACIÓN Y SALUD

Nit: 800.248.926 - 2

SÁBANAS DE NOTAS POSGRADOS	\$ 90.991
DIFERIDOS	\$ 65.759
HABILITACIÓN	\$ 65.759
VALIDACIÓN	\$ 92.054
TRASLADO	\$ 65.759
DUPLICADO ACTA	\$ 49.958
DUPLICADO DIPLOMA	\$ 140.965
DUPLICADO CARNET	\$ 39.254
PENSUM	\$ 142.742
DIPLOMADO RADIOLOGÍA	\$ 2.681.572
DIPLOMADO SST	\$ 3.029.877
INGLÉS	\$ 635.202

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los Veintiocho (28) días del Mes de Noviembre de 2024.

ADOLFO GÓMEZ PADILLA
PRESIDENTE
UNICORSALUD

MIGUEL ÁNGEL SALTARÉN TOVAR
SECRETARIO GENERAL
UNICORSALUD

